



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

**RESOLUCION DCS 231/2025**  
Bahía Blanca, 14 de mayo de 2025

**VISTO:**

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería.

El Calendario Académico de la UNS.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante MOREIRA OJEDA, GIULIANA 136851, presentó una solicitud de permanencia en el plan 2008 de la Lic. En Enfermería;

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería dictamina que “las reincorporaciones se realizan al último plan vigente y aprobado por CONEAU”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de mayo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a la estudiante MOREIRA OJEDA, GIULIANA 136851, para permanecer en el plan 2017 de la carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.